

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.**



**SALA CIVIL
ÁREA CONSTITUCIONAL**

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO
Magistrada Ponente

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TUTELA RAD. N°: 11001 2203 000 2021 02235 00
ACCIONANTE: MAGNESITAS BOLIVALLE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVOCAR el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por **MAGNESITAS BOLIVALLE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** contra la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, remitida por la Sala de Familia de esta Corporación.

VINCULAR a la promotora designada **MARIA HELENA GIRALDO ARISTIZABAL**, así como a los acreedores y demás intervinientes en el proceso de reorganización de **MAGNESITAS BOLIVALLE S.A.S.**, para que en el término de un (1) día, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos base de la solicitud de amparo y hagan uso de los derechos que les asiste.

ORDENAR a la Superintendencia accionada, realizar la notificación del presente auto a las partes e intervinientes en el proceso por el medio más expedito. Cumplido lo anterior, deberá remitir a este despacho copia del acatamiento a lo ordenado.

PUBLICAR un aviso en la página web de la Rama Judicial, con el fin de notificar el inicio de este trámite constitucional a los intervinientes en el proceso involucrado en esta acción, y demás interesados en este mecanismo.

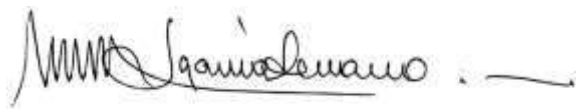
Téngase en cuenta las pruebas practicadas en este asunto en su oportunidad.

Notifíquese el contenido de la presente decisión a las partes e intervinientes, tal como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,



MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:

**Martha Isabel Garcia Serrano
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2645d5965753c2e0081ea3e78399088f26f7166ce0fba9c61ce9607f35ec201d

Documento generado en 11/10/2021 10:54:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

AVISA

Que mediante providencia calendada ONCE (11) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, **ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020210223500 formulada por **MAGNESITAS BOLIVALLE SAS EN REORGANIZACION** contra **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE MAGNESITAS BOLIVALLE S.A.S., Y DEMAS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA